



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA PARA LA ADSCRIPCIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE A PARTIR DEL CURSO 2019-2020

Mediante Resolución de 1 de marzo de 2019, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, para la adscripción de centros educativos al Programa Educación Responsable a partir del curso 2019-2020, se establece la convocatoria para seleccionar seis centros educativos públicos o privados concertados que deseen iniciar su participación en el citado Programa.

El plazo para la presentación de solicitudes finalizó el 24 de mayo de 2019, de acuerdo con lo previsto en el resuelvo quinto, siendo dieciséis los centros educativos públicos y privados concertados interesados que han presentado solicitud de participación para el desarrollo del Programa Educación Responsable, dentro del plazo legalmente establecido, conforme al siguiente detalle: nueve centros de Educación Infantil y Primaria, seis institutos de Educación Secundaria y un centro privado concertado.

La Comisión de evaluación designada para la selección de los centros solicitantes se constituyó válidamente el 19 de junio de 2019 y llevó a cabo su valoración de conformidad con los criterios establecidos, elaborando la relación provisional de centros que se proponen para su adscripción al Programa, seleccionados en función a la mayor puntuación obtenida en la valoración realizada, y concediendo un plazo de 5 días hábiles para presentar alegaciones. Dicho plazo finalizó el 27 de junio de 2019, no habiéndose presentado ninguna reclamación dentro del plazo establecido.

Vistas las peticiones formuladas por los centros educativos públicos y privados concertados solicitantes para su adscripción al Programa Educación Responsable, a partir del curso 2019-2020.

Visto el informe emitido por la comisión de evaluación en el que se incluye la relación definitiva de centros que se proponen para su incorporación al Programa Educación Responsable, seleccionados según la distribución de plazas establecidas en la convocatoria y en función de la mayor puntuación total obtenida, en los supuestos en que el número de centros solicitantes superó la cantidad de plazas ofertadas.

De conformidad con el artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de las competencias otorgadas en el Decreto nº 72/2017, de 17 de mayo, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar en **Anexo I** la relación de centros seleccionados para su adscripción al Programa Educación Responsable, a partir del curso 2019-2020.

SEGUNDO.- Aprobar en **Anexo II** la lista ordenada por puntuación con los centros educativos no seleccionados, que quedan en reserva, de forma que en el supuesto que

MARTINEZ CASANOVA, FRANCISCO JOSÉ
01/07/2019 10:39:38
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d6128d67-9adb-4d79-9720-005056946280





Región de Murcia
Consejería de Educación,
Juventud y Deportes

Dirección General de Atención
a la Diversidad y Calidad Educativa



se produzcan renunciaciones en la participación del programa, puedan adscribirse al mismo, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria.

TERCERO.- Exponer la presente Resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, <https://www.educarm.es/informacion-ciudadano> y, a título informativo en la página web www.carm.es/cejd/.

(Documento firmado electrónicamente por)

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
Y CALIDAD EDUCATIVA

Francisco José Martínez Casanova

01/07/2019 10:39:38

MARTINEZ CASANOVA, FRANCISCO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-d6128d67-9adb-4d79-9720-005056946280





ANEXO I

RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS QUE SE PROPONEN PARA SU ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE A PARTIR DEL CURSO 2019-2020

Modalidad: Centros públicos de Educación Infantil y Primaria

Nº	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	Total
1	30006847	CEIP MADRE ESPERANZA	SANTOMERA	7,5
2	30003287	CEIP SAGRADO CORAZON	LIBRILLA	6,5
3	30006690	CEIP SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	MURCIA (SANGONERA LA SECA)	5,5

Modalidad: Institutos de Educación Secundaria

Nº	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	Total
1	30000471	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA	9
2	30001230	IES EUROPA	AGUILAS	6,5

Modalidad: Centro privado concertado:

Nº	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	Total
1	30006057	CC SANTA JOAQUINA DE VEDRUNA	MURCIA	5

ANEXO II

LISTA ORDENADA POR PUNTUACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS EN RESERVA PARA SU ADSCRIPCIÓN AL PROGRAMA EDUCACIÓN RESPONSABLE

Nº	CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	Total
1	30013451	IES MAR MENOR	SAN JAVIER	5,4
2	30002866	CEIP JOSE ANTONIO	FUENTE ALAMO	5,2
3	30010841	CEIP SAN FELIX	CARTAGENA (BARRIO PERAL)	5,2
4	30010346	CEIP SAN ROQUE	CEUTI	5
5	30006941	CEIP SAGRADO CORAZON	PUERTO LUMBRERAS	4,5
6	30012288	IES CAÑADA DE LAS ERAS	MOLINA DE SEGURA	4
7	30006914	CEIP PASCUAL MTEZ ABELLAN	PLIEGO	3,5
8	30013566	IES SANGONERA LA VERDE	SANGONERA LA VERDE	3,5
9	30004498	CEIP JUANA RODRIGUEZ	MORATALLA	3
10	30011685	IES FELIPE DE BORBON	CEUTI	3

